



FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O SUBINSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO

(Artículo 8º y sgtes. Ley Nº 20.500) (Llenar este formulario con letra de imprenta)

Inscripción Registro Civil Nº

TIPO SOLICITUD (Marque con una X el tipo de solicitud que presenta)

☒	Inscripción	☐	Modificación - Subinscripción
☒	Actualización de Directorio	☐	Disolución

DATOS REQUIRENTE (Secretario Municipal - Representante Legal Autorizado)

Apellido Paterno PIÑA	Apellido Materno PEÑA	Nombres MARIA ANGELINA	RUN/RUT [REDACTED]
Correo Electrónico [REDACTED]	Teléfono [REDACTED]		
Domicilio (calle, N°, depto., población) PLAZA DE ARMAS Nº242			
Comuna SANTA CRUZ	Ciudad SANTA CRUZ	Región DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Nombre Persona Jurídica JUNTA DE VECINOS VILLA ISLA CENTRO	Tipo Persona Jurídica 3 1.-Corporación/Asociación 2.-Fundación 3.-Organización territorial 4.-Organización Funcional 5.-Otras Leyes Especiales	
Domicilio (calle, N°, depto., población) S/I		
Comuna SANTA CRUZ	Región DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	RUT: S/I

DATOS SOLICITUD

Inscripción Persona Jurídica Comunitarias

Fecha de Adquisición PJ (fecha depósito) 14 de febrero de 2013

Inscripción Persona Jurídica Asociación, Fundación, ONG y otros

Fecha de Escritura Pública o Privada de Constitución

DATOS DEL DIRECTORIO

Fecha Elección Directiva 17 de julio de 2025		Duración de Directiva 3 años		
Integrantes				
RUN	Nombre	EMAIL	Teléfono	Cargo
[REDACTED]	ORIANA CABRERA LORCA	S/N	S/N	Presidente/a
[REDACTED]	OSVALDO TAPIA JARA	S/I	S/I	Secretario/a
[REDACTED]	SEBASTIAN CORDOVA GARCIA	S/I	S/I	Tesorero/a

MODIFICACIÓN DE PJ

Marque con una X la causal que corresponda

☐	Reforma de estatutos
☐	Actualización de Directorio Provisorio a Definitivo
☐	Modificación de integrantes del directorio
☐	Domicilio de la Persona Jurídica
☐	Otra

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Certificado N°146/2025, Acta de Actualización de Directorio, Decreto y/o Acta de Constitución.



Firma y timbre del Requirente

Firma y timbre Oficial Civil

CERTIFICADO N°146/25

Se Certifica que la Organización Comunitaria Territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS VILLA ISLA CENTRO**", perteneciente a la Unidad Vecinal N°12 de la comuna de Santa Cruz, registra inscripción en el Registro Público de Organizaciones Comunitaria a fojas N°800 del 14 de Febrero de 2013, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500, por lo cual esta Organización se encuentra vigente, ya que su Actualización fue el 17 de julio de 2025 y su documentación fue depositada el 22 de julio de 2025, tiene una vigencia por 3 años, según lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

PRESIDENTE : ORIANA CABRERA LORCA
SECRETARIO : OSVALDO TAPIA JARA
TESORERO : SEBASTIAN CORDOVA GARCIA

Se extiende el presente documento a petición de la organización, para los fines que estime conveniente. El presente Certificado tendrá una vigencia de 60 días a contar de la fecha de emisión y no significa un pronunciamiento respecto a la legalidad de la elección.




MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

Santa Cruz, 05 de agosto de 2025

-Interesado (01)
-Archivo Secretario Municipal (01)
-OO.CC (01)
.....

MPP/GMM/jla.-

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO

En Santa Cruz, a 17 días del mes de Julio del 2025, siendo las 16⁰⁰ horas, la Organización Comunitaria denominada Junta de Vecinos Isla Centro, cuyo domicilio se ubica en Calle Maratino 175, Comuna de Santa Cruz se reúnen en Asamblea General de Socios/as.

Efectuada la elección se determina lo siguiente:

PRIMERO: Con la presencia de 45 socios/as se procede a elegir a los miembros del directorio, haciendo uso de las normas que establece la Ley N° 19.418, 20.500 y sus posteriores modificaciones, obteniendo la primera mayoría el Sr/a Oriana del Carmen Cabrera Lorca, quien asume la Presidencia/Representación Legal de la Organización.

SEGUNDO: En la misma instancia se distribuyen en base a las mayorías obtenidas los cargos y suplencias, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa). Según Registro de Socios/as	Teléfono
Presidente/a	<u>Oriana Cabrera L.</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>17-11-22</u>	<u>[REDACTED]</u>
Secretario/a	<u>Orlando Espino Jara</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>17-11-22</u>	<u>[REDACTED]</u>
Tesorero/a	<u>Sebastián Gordora G.</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>07-02-13</u>	<u>[REDACTED]</u>
Suplente	<u>Rosa Venegas López</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>17-11-22</u>	<u>[REDACTED]</u>
Suplente	<u>Maria Valdeh, Bolado</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>07-02-13</u>	<u>[REDACTED]</u>
Suplente	<u>Rosa Pérez Donoso</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>07-02-13</u>	<u>[REDACTED]</u>

IMPORTANTE: Todas las personas electas deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización, no estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

TERCERO: A su vez, se establece la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Ética quienes de manera voluntaria conforman este Órgano encargado de fiscalizar e informar sobre la ejecución de los presupuestos y actuaciones dentro de la Organización.

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa)
Director	<u>Rosa Pérez Bolado</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>17-11-22</u>
Director	<u>Helia Chiquian C.</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>07-02-20.13</u>
Director	<u>Carla Corrova U.</u>	<u>[REDACTED]</u>	<u>17-11-22</u>

IMPORTANTE: Todas las personas que la conformen deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

CUARTO: A efectos de validar los resultados obtenidos, firma la presente Acta quienes resultaron electos/as en el Directorio Titular.

Oriana Cabrera L.
Firma Presidente/a Electo

[Firma]
Firma Tesorero/a Electo

[Firma]
Firma Secretario/a Electo

QUINTO: Siendo las 20:30 horas, se pone fin a la Asamblea General de Socios/as.

[Firma]
[Firma]

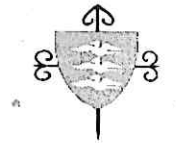

NÓMINA DE CANDIDATOS/AS

Nombre de la Organización: *Junta de Vecinos Isla Centro.*
Fecha : *1º de julio 2025.*
Dirección de la Organización: *Padre marcelino 1º5.-*

Nº	Nombre	Votos
1	<i>Sebastián Córdova garcía</i>	<i>6</i>
2	<i>Diana Caldera Sorca .</i>	<i>18</i>
3	<i>Oswaldo Zapata Jara.</i>	<i>8</i>
4	<i>María Valdés Toledo</i>	<i>5</i>
5	<i>Rosa Pérez Donoso</i>	<i>0</i>
6	<i>Rosa Venegas López</i>	<i>6</i>
7		
8		
9		
10		
Total de Votos		<i>45.-</i>



Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



(Aprueba estatutos y concede
Personalidad Jurídica a Organización que
indica)

Santa Cruz, Febrero 14 de 2013.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Organización Comunitaria Territorial y;

VISTOS :

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N°19.418 de 1995, su modificación por la Ley N°19.483 del 30 de noviembre de 1996, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y, la facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;

DECRETO N° 274/

ARTÍCULO UNICO : Apruébese los Estatutos y concede Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria Territorial, que se indica:

“JUNTA DE VECINOS VILLA ISLA CENTRO” Perteneciente a la Unidad Vecinal N° 12 de la Comuna de Santa Cruz, inscritas a Fojas N° 800 del Registro Municipal Correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO-WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.
- Interesado (01)
- DIDECO (01)
- Archivo (01)

MCP/FEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz – VI Región
Dirección Desarrollo Comunitario



800

ACTA DE INSCRIPCIÓN

En Santa Cruz, a 14 de febrero del año dos mil trece, se procede a la inscripción de la Organización territorial denominada "JUNTA DE VECINOS VILLA ISLA CENTRO", perteneciente a la Unidad Vecinal N° 12 de la comuna de Santa Cruz, inscrita a fojas N° 800 de este Registro Municipal, Decreto N° 274 de fecha 14 de febrero 2013.

Solicitó la presente inscripción, el Presidente de la organización don: Eva Olea Vilches.

Quien acompaño la siguiente documentación:

- Fotocopia de Registro de socios con 29 personas inscritas.
- Acta de Constitución y Elección del Directorio de la Organización protocolizada ante Ministro de Fe.
- Estatutos aprobados por la Asamblea.

Procedió a esta inscripción el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418, N° 19.692, con sus modificaciones.




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ACTA DE APROBACION DE ESTATUTOS Y ELECCION DE DIRECTORIO

En Santa Cruz, sector ISLA DE YAGUIL, a 07 de FEBRERO de 2013 y siendo las 19:30 Hrs., se da inicio a la reunión de asamblea general de socios de la organización comunitaria (funcional o territorial) denominada "VILLA ISLA CENTRO".

Con la presencia de 29 socios se aprueban los estatutos por unanimidad. Luego se procede a elegir a los miembros del directorio, haciendo uso de las normas que establece la Ley N° 19.418 y sus posteriores modificaciones, obteniendo la primera mayoría don(ña) EVA OLEA VILCHES, quien asume el cargo de Presidente de la organización.

En el mismo acto se reúnen los miembros del directorio recientemente elegido para distribuirse los cargos, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente:	<u>EVA OLEA VILCHES</u>	Rut
Secretario:	<u>ALEJANDRA PEREZ PEREZ</u>	Rut
Tesorero :	<u>JUANA TRUJILLO MEJIAS</u>	Rut
1° Director:	<u>JUAN REYES POZO</u>	Rut
2° Director:	<u>JULIA CHEQUIAN CANQUI</u>	Rut

Miembros suplentes:

Presidente (S):	<u>MARIA GARCIA GALLARDO</u>	Rut
Secretario (S):	-----	Rut
Tesorero: (S):	-----	Rut

Siendo las 20:30 Hrs. y con la presencia del ministro de fe don(ña) Francisco Espinoza, se pone fin a la asamblea general de socios.

Juan Reyes Pozo
FIRMA DIRECTOR

Alejandra Perez Perez
FIRMA SECRETARIO

EVA OLEA V.
FIRMA PRESIDENTE

Juana Trujillo Mejias
FIRMA TESORERO

Julia Chequian Canqui
FIRMA 2° DIRECTOR

Francisco Espinoza
MINISTRO DE FE = NOTARIO U OFICIAL CIVIL



Nombre de la Organización: _____

Fecha : _____

NOMINA DE CANDIDATOS

1.- Eva Olea 15 votos

2.- Alexandra Perez 6 votos

3.- Juan Perez 2 votos

4.- Julia cheu Quiro 1 votos

5.- Joana trojillo 3 votos

6.- maria Garcia - 1 votos

7.- _____ votos

8.- _____ votos

9.- _____ votos

10.- _____ votos

Total Votos: 29



(Establézcase documentación destruida que se indica).

SANTA CRUZ, 29 de diciembre del año 2023.

VISTOS :

- 1.- Que, Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- Que, Mediante el Decreto N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, del Ministerio del Interior, Señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana.
- 3.- Que, Resolución 500 Exenta de fecha 09 de diciembre de 2022. Aprueba nuevo texto de la instrucción general del Consejo para la Transparencia, Sobre Transparencia Activa y Deroga Expresamente las Instrucciones Generales N° 3, 4, 7, 8, 9 Y 11, de este Consejo.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, con motivo de la Catástrofe ocasionada por el terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010 en la Zona Centro – Sur del País, destruyó las dependencias del edificio Municipal de Santa Cruz, debido a la fuerza natural, ocasionando pérdidas de documentación.
- 2.- Que, La documentación quedó destruida, ilegible e imposible de recuperar.
- 3.- Que, Considerando la necesidad de escriturar y sancionar, los actos administrativos con un debido respaldo como lo es un decreto exento alcaldicio.

DECRETO EXENTO N° 5782

- 1.- Establézcase, que toda la documentación anterior a la fecha 27 de febrero del año 2010 de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, fue destruida e imposible de recuperar por el derrumbe del Municipio, debido a la fuerza natural.
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde